



Home > Opinión > Columna

Pliego de emergencia



GIL ALBERTO FALCÓN PRASCA



Colombia enfrenta el aumento progresivo de la pandemia que deja a la fecha más de 133.973 contagiados y 4.714 fallecidos a causa del COVID-19. En Cartagena más de 10 mil personas contagiadas y 376 fallecidos, copado el 75% de la capacidad UCI.

Cuestionamientos a las EPS, ARL, IPS, empleadores, autoridades de la salud, órganos de control y **Ministerio** Público, al permitir el paseo de la muerte al no realizar los exámenes COVID oportunamente, demora de resultados y no realización de tamizajes.

El Comité Nacional de Paro, a nombre del pueblo, reclaman en la emergencia, respetar la democracia, soberanía, la vida de los líderes sociales, acuerdo de paz. El 19 junio de 2020 presentó al Estado y Gobierno nacional un Pliego de Emergencia con 6 ejes.

Intervención del Estado en el sistema de salud para garantizar atención oportuna en la pandemia, medidas de bioseguridad, formalización laboral para todos los trabajadoras de la salud.

Renta Básica de emergencia de por lo menos un SMLV, por seis meses para treinta millones de personas en condición de pobreza, vulnerables y afectadas por la crisis, moratoria en el pago de créditos Hipotecarios y los servicios públicos.

Defensa en la producción nacional (agropecuaria, industrial, artesanal, campesina), soberanía y seguridad alimentaria, condonación de créditos agropecuarios y subsidios de producción campesinos, compras públicas en producción agropecuaria.

No desmejorar condiciones de los trabajadores y los pensionados, completar subsidio de nóminas y la prima para las Mipymes. No retornar a las clases presenciales para el sistema educativo mientras no estén las garantías para ello.

Apoyo al sistema educativo público, garantizar la matrícula cero para las instituciones de educación superior pública y subsidios para garantizar la continuidad de estudios en las instituciones de educación superior privada y el sector cultural.

Acciones diferenciadas y específicas para garantizar la plena vigencia de los derechos de las mujeres y diversidades sexuales, robustecer las acciones de prevención a las violencias basadas en género y el feminicidio.

Derogatoria de decretos de emergencia que han desmejorado las condiciones de vida económica y social, la no privatización de la red de transporte oleoductos de **Ecopetrol**, la empresa **Cenit**, salvar liquidación a Bioenergy, no privatización Sena.

El Estado cuenta como alternativas la emisión de moneda, uso de reservas internacionales, realizar moratoria temporal y renegociación deuda pública externa, suspensión exenciones tributarias grandes empresas y capital financiero.

El Estado, sus gobiernos, el Congreso, tienen que solucionar este pliego emergencia porque se deben a las exigencias del pueblo.

*CUT BOLÍVAR.

TEMAS

Ahora te puedes comunicar con El Universal a través de Whatsapp

Videos | Mensajes | Fotos | Notas de voz

cuando seas testigo de algún hecho noticioso, envíalo al:
321 - 5255724. No recibimos llamadas.



0 comentarios

Ordenar por Más antiguos

Plugin de comentarios de Facebook

LEA MÁS SOBRE COLUMNA


EL UNIVERSAL

Secciones

Cartagena
Regional
Opinión
Deportes
Sucesos
Sociales
Tecnología
Clasificados

Servicios

Blogs
Cine
Ciudadano Reportero
Clasificados
Consultorio Jurídico universitario
Mediakit
Fenaico
Suscripciones

El Universal

Perfiles periodísticos
Información Institucional
Oficinas El Universal
Contáctenos
Manejo de datos
Políticas de privacidad
Mapa del sitio
Derechos de autor
Términos y condiciones

Publicaciones

Donde
Q'hubo

DE INTERÉS

MULTIMEDIA



Video: panorama económico de Cartagena durante la pandemia



Video: SOS por El Laguito



Video: conflagración de camión cisterna genera tragedia en Tasajera, Magdalena